

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 316 DEL CGP

Traslado No.002

Fecha: 10/03/2022

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2019-00611-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Ramón Chávez Marín	Silvio Hernán Restrepo Botero	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP)	Numeral 4 del Artículo 316 del C.G.P.	11/03/2022	15/03/2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 316 inc 4 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 10/03/2022 y a la hora de las 7:30 a.m

Carlos Andrés Díez Vargas
Secretario